



Storm Water Pollution Prevention Program

Instalaciones industriales

Cómo certificar el acatamiento del Permiso industrial general del Estado

Como apreciable integrante de la comunidad empresarial de San Diego, usted sabe que las playas limpias son buenas para nuestra salud y para nuestra economía. Mantener limpias nuestras playas depende de la protección de nuestro sistema de conducción de aguas pluviales contra los contaminantes. Todo lo que entra al sistema de conducción de aguas pluviales fluye sin tratamiento hasta nuestras playas. Por eso, el Ayuntamiento de San Diego ha establecido reglamentos que requieren que las empresas impidan que los contaminantes entren al sistema de conducción de aguas pluviales. Algunos tipos de negocios, tales como las instalaciones industriales, representan una mayor amenaza a la calidad del agua que otros.

Las instalaciones industriales que realizan actividades con equipo a la intemperie, carga y descarga a la intemperie y manejo y desecho de residuos, quedan bajo el rubro del Permiso industrial general del Estado (*State General Industrial Permit*) y son instalaciones de alta prioridad que requieren inspecciones anuales de desagües de aguas pluviales por parte del Ayuntamiento de San Diego.

El Ayuntamiento de San Diego está exigiendo que las instalaciones con un Permiso industrial general del Estado certifiquen su acatamiento con los requisitos del permiso.

El hecho de certificar que sus instalaciones cumplen con los requisitos del Permiso industrial general reducirá las inspecciones del desagüe de las aguas pluviales en sus instalaciones por parte del Ayuntamiento, a una vez cada dos años. Su cooperación permitirá que el Ayuntamiento concentre sus esfuerzos en los negocios que no acatan los reglamentos estatales y locales sobre desagües de aguas pluviales.

**Think
&
Act
Blue**



Cómo certificar:

Visite nuestro portal en Internet, www.thinkbluesd.org, y haga clic en el enlace Industrial Facilities (Instalaciones industriales). Llene el *Information Request Form* (Formulario de solicitud de informes) en línea y descargue, firme y envíe por correo el *Industrial Self Certification Form* (Formulario de autocertificación industrial) a *City of San Diego Storm Water Pollution Prevention Program* (Programa para Evitar la Contaminación de las Aguas Pluviales del Ayuntamiento de San Diego); 1970 B Street, MS 27ª; San Diego 92102, o por fax al (619) 525-8641. Además de estos formularios, usted debe también presentar los siguientes materiales:

- Diagrama del sitio de la instalación
- Lista de mejores prácticas de gestión
- Lista de materiales
- Copia del *Notice of Intent* de la Instalación

Haga clic en el enlace Description of Requested Materials (Descripción de los materiales solicitados) para obtener una explicación de estos documentos.

Si usted tiene alguna pregunta o duda sobre este proceso o sobre los requisitos de desagües de aguas pluviales para las industrias dentro de la ciudad de San Diego, favor de llamar al Programa para Evitar la Contaminación de las Aguas Pluviales al (619) 525-8647. Si sospecha que algún negocio en la ciudad de San Diego requiere un Permiso industrial pero parece no tenerlo, favor de llamar al programa para Evitar la Contaminación de las Aguas Pluviales.

LO QUE PUEDE HACER PARA AYUDAR

Si usted observa una descarga ilegal en el sistema de conducción de aguas pluviales, llame a la Línea Directa de las Aguas Pluviales de la Ciudad de San Diego al número (619) 235-1000 o a la línea directa regional al número 1-888-THINK BLue.

Otras hojas de datos que podrían relacionarse con sus actividades:

Reglamentos que rigen las instalaciones industriales y comerciales; Sea líder del programa de agua limpia: Controle, contenga y capte; Derrames; y Contenedores de basura. Para obtener copia de cualquiera de estas hojas informativas, vaya al sitio www.thinkbluesd.org/literature.htm.

Adopte estas medidas y conductas y ayude a limpiar nuestras playas y bahías.
Piense Azul, San Diego.

(Septiembre 2003)